

POLITICAS DEL MODELO DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

El proceso de autoevaluación tiene como base el Modelo de Aseguramiento Interno de la Calidad del Ministerio de Educación Nacional, para las instituciones de educación superior en el marco del mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior en Colombia, considerando que el proceso de evaluación de la calidad de la educación superior, comprende todos los tramites que se cumplen, desde el relacionado con el reconocimiento de personería jurídica, hasta aquellos de cambio de carácter académico, de redefinición institucional y el relativo al otorgamiento del registro calificado de los programas académicos específicos (Ministerio de Educación Nacional).

Es así como se considera, que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior adquiere fortaleza y encuentra su base fundamental en los procesos de autoevaluación que las mismas instituciones de educación superior efectúan; continúa con la evaluación que se realiza desde el plano institucional y con la verificación de las condiciones de calidad para obtener o renovar registros calificados; y avanza con el proceso de acreditación y certificación en el Sistema de Gestión.

Por tal motivo, el Consejo Superior reconoce y aprueba como **Políticas de Aseguramiento Interno de la Calidad** en la institución, como las siguientes:

- La generación de una cultura de la autoevaluación y la autorregulación.
- Autoevaluación como un acto voluntario y autónomo.
- El modelo de autoevaluación que acoge es el propuesto por el Ministerio de Educación Nacional en la ley 1188 de 2008 y el decreto 1330 de 2019.
- El Sistema de evaluación es permanente y debe permitir el mejoramiento continuo de las unidades académicas y administrativas de la institución.
- Los resultados de la autoevaluación y de auditorías se socializan a la comunidad educativa.
- Es deber articular los resultados de la autoevaluación y de auditorías con la planeación, el presupuesto y las proyecciones financieras del Plan de Desarrollo.
- La autoevaluación para lograr y mantener la excelencia académica.
- Para facilitar la integración y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa con la autoevaluación, se emplean varios canales de información y comunicación.
- La autoevaluación como la auditoría, han de estimular la revisión de procedimientos, normas, controles y demás elementos que conforman la organización.
- El proceso de autoevaluación y de auditoría debe garantizar el cumplimiento de las normas vigentes.
- En el diseño, desarrollo y socialización de la autoevaluación se debe involucrar el uso de las TICs.
- Se aplica el proceso de autoevaluación con una periodicidad de dos años.

Características del Proceso de Autoevaluación y de Auditoría Interna

El proceso de autoevaluación y de auditoría interna en la Escuela de Tecnologías de Antioquia, ha de cumplir con ciertas características deseables que garanticen su éxito, es decir, debe ser:

- Clara y transparente: Es importante que haya claridad y transparencia en la ejecución y desarrollo del proceso, de manera que se cree un clima de confianza y de seguridad, evitando así malentendidos y conflictos.
- Planeada y organizada: Se recomienda contar con un comité institucional de autoevaluación que se encargue de planear, dirigir, controlar y consolidar el proceso de autoevaluación.
- Motivada por las directivas de la institución y contar con su apoyo decisivo y permanente y con los recursos necesarios.
- Adaptada a las circunstancias externas y a la naturaleza y estructura de la institución.
- Facilitadora de la participación activa y eficaz de los diferentes estamentos internos y externos de la institución.
- Orientada por personal competente y con suficiente experiencia y conocimiento del tema.
- Compilada en un documento comprensivo y completo que incorpore las bases filosóficas y conceptuales del estudio, objetivos claros y precisos e instrumentos que hagan viable la continuidad, y la eficacia del proceso
- Integral y continua, coherente con los objetivos de la institución y congruente con la filosofía y su misión institucional.
- Sencilla y de fácil aplicación, es decir, que se adapte a las características propias de la institución.

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La Escuela de Tecnologías de Antioquia, con el fin de orientar los procesos de autoevaluación que en ella se realicen pone a disposición de la comunidad educativa los lineamientos para el proceso de autoevaluación institucional en articulación con el sistema integrado de gestión, con miras a garantizar el mejoramiento continuo, el cumplimiento de su misión y el impacto social que ésta tiene en el medio.

De esta forma, la autoevaluación es una herramienta que permite recopilar, sistematizar, analizar y valorar la información sobre el desarrollo de las acciones y del resultado de los procesos de la institución. Esto con el fin de establecer un balance de fortalezas y oportunidades que permiten elaborar un plan de mejoramiento institucional.

Como política institucional, la autoevaluación se sustenta en una reflexión metódica, fundamentada en el análisis de diferentes referentes, documentos e indicadores que permiten a los miembros de la comunidad educativa emitir juicios sobre la gestión institucional y por ende la calidad de los programas que en ella se desarrollan.

Este modelo, permite reconocer institucionalmente los ámbitos conceptual, metodológico, prospectivo y de impacto de la autoevaluación y se considera el primer paso del aseguramiento de la calidad, permitiendo canalizar esfuerzos en el cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional y de su responsabilidad social en la formación de profesionales íntegros.

ÁMBITO CONCEPTUAL

Es de considerar que el principio de autoevaluación se ha venido imponiendo en todo el mundo como un proceso de mejoramiento continuo de las instituciones de educación superior y que se ha caracterizado por ser dinámico, activo y permanente; visto de otra manera, es la aplicación de la calidad total o mejoramiento continuo de una institución.

De esta forma, se tiene como referente desde hace varias décadas, que en Europa y de América del Norte, los programas académicos para poder ser reconocidos o acreditados eran sometidos a un riguroso sistema de autoevaluación, lo cual trajo como consecuencia el que en dichos países se dieran resultados de calidad en materia de investigación y extensión. En Colombia se cuenta con una larga tradición normativa en materia de autoevaluación y acreditación, como:

El decreto 0277 del 1958 en el cual se señalan las directrices de lo que debe ser un proceso de evaluación en una entidad de educación superior.

Posteriormente el decreto 80 del año 1980 le asigna al ICFES la función de realizar la evaluación institucional de las entidades de educación superior.

Seguidamente la ley 29 de 1982 crea el Sistema Nacional de Evaluación el cual queda bajo la responsabilidad del Consejo Nacional de Educación Superior. Dicho Sistema de evaluación explicita como objetivos principales, mejorar la calidad de los programas y de las instituciones, hacer posible que el estado de fe pública de la calidad del servicio educativo y obligar al cumplimiento de normas y estándares básicos para acceder a ciertos recursos del estado.

A continuación la ley 30 de 1992 en su artículo 53 crea el Sistema Nacional de Acreditación y el artículo 54 aclara que la autoevaluación institucional debe ser tarea permanente de las instituciones superiores y hace parte del proceso de acreditación. En la misma ley en su artículo 56, se crea el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.

Posteriormente, el Decreto 2566 de 2003, incluye dentro de las 15 condiciones mínimas de calidad, la autoevaluación como uno de los requisitos institucionales fundamental para buscar el registro calificado de un programa y la acreditación.

Seguidamente, la Ley 1188 de 2008, regula el registro calificado de programas de educación superior y se establece dentro de las condiciones de carácter institucional. “El desarrollo de una cultura de la autoevaluación, que genere un espíritu crítico y constructivo de mejoramiento continuo”.

En 2019, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, expide el Decreto 1330, el cual sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, sobre las condiciones de calidad para obtención y renovación de registros calificados de programas académicos en educación superior; así mismo, en el año 2020 expide la resolución 015224 sobre los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional y la resolución 021795 sobre los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programas.

La Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en su acompañamiento a las instituciones, exige tener en cuenta con relación al soporte de la condición de Autoevaluación, lo siguiente:

“La existencia o promoción de una cultura de autoevaluación que tenga en cuenta el diseño y aplicación de políticas que involucren a los distintos miembros de la comunidad académica,

y pueda ser verificable a través de evidencias e indicadores de resultado. La autoevaluación abarcará las distintas condiciones de calidad, los resultados que ha obtenido en matrícula, permanencia y grado, al igual que el efecto de las estrategias aplicadas para mejorar los resultados en los exámenes de calidad para la educación superior”.

Consecuentes con lo anterior, podría decirse que en Colombia ya existe una experiencia en materia de autoevaluación y acreditación y una base normativa que ahora más que nunca, se ha aceptado que dicha autoevaluación es parte primordial de procesos de acreditación.

En este sentido la Escuela de Tecnologías de Antioquia, realiza el proceso de autoevaluación, con el propósito de emprender un plan que garantice el mejoramiento continuo de las diferentes actividades en la institución y que además no solo se preocupen por transmitir información sino por incorporar toda una gama de conocimientos y experiencias al sistema de productividad y competitividad que exige la sociedad del conocimiento.

Conceptualización

La UNESCO, en el marco del Taller Internacional sobre Evaluación y Acreditación en el 2010, dentro de los debates en referencia a la Calidad, expresó:

“El concepto de calidad en la educación superior se ha entendido como la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico o una institución, y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o programa académico se presta dicho servicio, y el óptimo que corresponde a su naturaleza”, es decir, ésta ha llegado a ser una de las preocupaciones fundamentales de la educación superior, lo cual depende, en última instancia de la calidad de su personal, sus programas y sus estudiantes, así como de su estructura y su entorno académico. La búsqueda de la “calidad” tiene múltiples facetas y el principal objetivo de las medidas tendientes a aumentar esa calidad debería ser el auto mejoramiento tanto de sus instituciones como de todo el sistema”, En consecuencia, el aseguramiento de la calidad en un contexto de cambios debe considerarse:

- La promoción de la capacidad institucional de autorregulación mediante la autoevaluación.
- El fortalecimiento de los sistemas de información para apoyar las decisiones institucionales, a partir de los resultados de la evaluación de la calidad.
- El mejoramiento de la calidad asociada con la diversidad.
- El aseguramiento de la calidad como un medio y no como un fin.
- La incorporación de las Tics al perfeccionamiento y desarrollo de los sistemas de evaluación y acreditación.

Así en Colombia, el Consejo Nacional de Acreditación en los lineamientos para la acreditación, numeral 19, indica: “La Ley 30 de 1992, al desarrollar los deberes y los derechos consignados en la Constitución, precisa como principio orientador de la acción del Estado, el interés de propiciar el fomento de la calidad del servicio educativo” más adelante en el mismo numeral, refiriéndose a la Ley indicada dice: “Crea el Sistema Nacional de Acreditación para garantizar que las instituciones que voluntariamente hacen parte de él cumplen con los más altos requisitos de calidad y realizan sus propósitos y objetivos.” Lo anterior, evidencia cómo el concepto de calidad está profundamente articulado al servicio educativo impartido por las instituciones de educación superior.

En el documento “El sistema de mejoramiento continuo del Consejo Nacional de Acreditación”. (CNA) 24 de febrero de 2009, consideraciones preliminares, se aduce que “la auto evaluación es un proceso mediante el cual todos los diferentes estamentos vinculados a una entidad de educación superior utilizando instrumentos de análisis objetivos y participativos, examinan las diferentes áreas de la institución, con el objetivo de establecer en qué grado se están produciendo los resultados que se esperan a la luz de la filosofía y la misión de la institución.”

En este sentido, para la Escuela de Tecnologías de Antioquia, la autoevaluación es entendida como:

- Una práctica permanente, que posibilita una mirada crítica a la forma como la institución y sus programas asumen el desarrollo de todos los procesos, de forma que aseguren la calidad de los servicios que ofrece.
- Un método que consiste en valorar ella misma la propia capacidad que dispone para tal o cual tarea o actividad, así como también la calidad del trabajo que se lleva a cabo, especialmente en el ámbito pedagógico.
- La acción de evaluarse a sí misma; o sea, que la institución toma en sus manos el proceso de valorar sus propias conductas, ideas o conocimientos.
- Un proceso necesario para mejorar la calidad de la educación que se imparte en ella.
- Actividad programada y sistemática de reflexión acerca de la propia acción desarrollada, sobre la base de la información confiable, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados, consensuados y comunicables.
- Un ejercicio de auto reflexión valorativa de las acciones teóricas y prácticas desarrolladas por los estudiantes, docentes, egresados, directivos y personal administrativo. Se asume como un proceso permanente en la medida que no responde a caprichos personales o coyunturales sino, por el contrario, a la conciencia, la voluntad y el interés de la comunidad,

que deberá valorar de manera individual y colectiva hasta dónde su trabajo está contribuyendo para alcanzar con calidad, los objetivos y los propósitos institucionales establecidos en el Proyecto Educativo.

- El proceso de investigación que tiene como punto de partida la misión de la institución y su propio Proyecto Educativo.

Objetivos de la Autoevaluación

- Apostar al “Mejoramiento continuo de la Escuela de Tecnologías de Antioquia”.
- Suministrar información clara, objetiva y oportuna sobre las fortalezas, debilidades y dificultades de todos los procesos educativos a la luz de la misión de la Escuela de Tecnologías de Antioquia, con el fin de interpretarla, dar paso a la toma de decisiones y autorregulaciones que, conducen al aseguramiento de la calidad.
- Contribuir a la autorregulación de la institución.
- Auditar los procesos académicos, investigativos, de extensión y administrativos, con el fin trazar los planes de mejoramiento que conduzcan a mantener y mejorar la calidad de los programas, y como consecuencia, a alcanzar las condiciones de Calidad propuestas por el Ministerio de Educación Nacional.

Con estas referencias nacionales e internacionales para el mejoramiento de la calidad de la educación superior, el Proyecto Educativo de la Escuela de Tecnologías de Antioquia, aporta a la reflexión del concepto de autoevaluación, fundamentado en los principios de la calidad educativa.

PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA

Según el Ministerio de Educación Nacional en su documento de Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad para las Instituciones de Educación Superior (2015), “cada IES diseña y desarrolla los procesos articuladores en el marco de su historia y cultura organizacional. Lo importante no es la forma en que se diseñan los procesos, sino que ellos cumplan ciertas condiciones y produzcan los resultados esperados”.

Por esta razón, la auditoria de procesos se hace parte integrante de la autoevaluación, ya que está formulada en términos de “buenas prácticas” y no de flujos o actividades secuenciales, las cuales se validan en un proceso de medición y control de la gestión.

Con el proceso de auditoría, se espera que las buenas prácticas den la orientación básica necesaria, dejando que el diseño específico de los procesos se dé en la Institución, en el contexto de su autonomía institucional y el respeto y consideración a su historia y situación particular, teniendo en cuenta las fuentes de presentación de los resultados, que según el Ministerio de Educación Nacional, son:

- Analizar los resultados globales y los específicos de cada área. De estas reuniones deben salir planes de acción y compromisos tendientes a garantizar la consolidación de los aspectos positivos y la superación de los negativos, de cara al cumplimiento de las metas intermedias y acumuladas en el siguiente período contemplado por el plan estratégico de desarrollo institucional.
- La rendición de cuentas no es un proceso para mejorar la imagen de la IES. Es una presentación fiel de los resultados obtenidos en el período, dirigida a la sociedad en general o a grupos especiales, según la política institucional definida por el órgano de gobierno. Se entiende como un proceso de reporte que debe dar lugar a una retroalimentación, la cual es utilizada para el mejoramiento de la institución.

Siguiendo el modelo propuesto por el Ministerio, la Escuela de Tecnologías de Antioquia, ha definido un marco claro para el desarrollo de la función misional de aprendizaje y enseñanza, con la identificación de los aspectos focales y el desarrollo de cada uno los procesos básicos que se deben considerar, estableciendo así un marco regulatorio o conjunto de “reglas de juego”, dentro del cual se desarrolla la función misional.

El marco regulatorio define al menos los siguientes aspectos focales:

- Proyecto educativo institucional
- Apertura y revisión de programas
- Evaluación de estudiantes
- Evaluación de docentes
- Bienestar (estudiantil, profesoral, institucional)
- Investigación en aprendizaje y enseñanza
- Gestión de fuentes de consulta e investigación
- Gestión de TIC

Elementos que se han documentado en cada proceso y procedimiento, articulados a la estructura del decreto 1330 de 2019, considerando las características propias de la Institución. De esta manera, la Auditoría Interna es, un examen metódico e independiente, que se realiza para determinar si las actividades y los resultados relativos a la calidad, cumplen las

disposiciones previamente establecidas y si estas disposiciones se llevan a cabo de forma efectiva y son adecuadas para alcanzar los objetivos establecidos.

A ello se agrega, que la auditoría es una herramienta que nos permite evaluar la eficacia del sistema establecido, sus defectos y los medios de mejora. Por tanto, hay que establecer y mantener al día procedimientos documentados para planificar, realizar y verificar las actividades y resultados, y para determinar la eficacia del sistema de gestión.

Frente al proceso de autoevaluación, está identificada la necesidad de saber usar una auditoría interna, el identificar los procesos, sus debilidades y fortalezas y considerar como señalan los expertos, que la iniciación de la auditoría, propiamente dicha, tiene lugar en varias fases que deben respetarse escrupulosamente, además de tener en cuenta que:

- La auditoría de la calidad se aplica normalmente, pero no se limita, a un sistema de gestión o a sus elementos, a procesos, a productos o a servicios. Tales auditorías se denominan habitualmente "auditoría del sistema de la calidad", "auditoría de la calidad del proceso", "auditoría de la calidad del producto", "auditoría de la calidad del servicio".
- Las auditorías de la calidad se llevan a cabo por personas que no tengan responsabilidad directa en áreas que se desea auditar, pero trabajando preferentemente con la cooperación del personal de esas áreas.
- Uno de los objetivos de una auditoría de la calidad es evaluar si es necesario introducir acciones de mejora o correctoras. No se debe confundir una auditoría con actividades de "supervisión de la calidad" o de "inspección"; el objetivo de estas últimas, es el control de un proceso con aceptación de un producto.
- Las auditorías de la calidad pueden realizarse a propósitos internos o externos.

De tal forma que la auditoría debe estar basada en objetivos definidos. El alcance para lograr los objetivos, que describe la extensión y límites de la auditoría y los objetivos y el alcance deben ser comunicados al auditado antes de la auditoría.

Una auditoría debe enfocarse en criterios claramente definidos y documentados. La auditoría solamente se lleva a cabo si, luego de consultar con el cliente, existe información suficiente y apropiada sobre el tema de la auditoría, existen recursos adecuados que respalden y avalen el proceso de la auditoría y exista una cooperación adecuada por parte del auditado.

Como conclusión, la auditoría es un proceso sistemático, documentado y de verificación objetiva para obtener y evaluar la evidencia de los procesos y determinar cuáles actividades específicas, eventos, condiciones, sistemas gerenciales, de calidad o información referente a estos aspectos, cumplen con los criterios de calidad. A ello se agrega que para alcanzar su logro óptimo debe además apoyarse en aspectos como: diseño de la Calidad, que consiste en planear y desarrollar el proceso, y su evaluación y medición para la mejora.

El auditor de calidad, como quién realiza la evaluación de la gestión, debe obtener suficientes evidencias para que los resultados individuales de la auditoría, sean objetivos; asimismo, los resultados de la auditoría deben ser revisados con la alta dirección con el fin de comprometerse con el plan de mejoramiento y las acciones a ejecutar.

ÁMBITO CONCEPTUAL

La ley 30 de 1992, en su artículo 6, literal c), establece que es obligación de la IES “prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución”.

El sentido de la auditoría, es conocer la capacidad de los sistemas de gestión para cumplir con los requisitos legales, organizacionales, del producto y de las partes interesadas (rentabilidad, crecimiento, prevención de pérdidas y aprovechamiento de oportunidades), para detectar oportunidades para la mejora continua, ejecutar seguimiento de la eficacia de las acciones: correctivas, preventivas y de mejora y disminuir los costos por la realización de las auditorías y control de la gestión, en procura de velar por el mejoramiento continuo del currículo y su impacto en la sociedad y el sector empresarial.

El Control de Gestión es una forma de evaluar, mediante la cual se asegura que las operaciones y toma de decisiones en general realizadas dentro del proceso administrativo, están acorde con los presupuestos, identificando las desviaciones, para que se tomen las medidas correctivas de manera oportuna, asegurando eficiencia de los recursos, eficacia ante los terceros y así lograr efectividad en el cumplimiento razonable de los objetivos propuestos del ente económico.

El sistema de medición y control de la gestión, es aquel que sirve para detectar y lograr un adecuado funcionamiento de la gestión en los diferentes procesos, lo cual se podría estructurar bajo las siguientes etapas fundamentales:

- Establecer objetivos jerarquizados de corto y largo plazo de la institución con relación al análisis de la situación propia y del entorno competitivo.
- Formular planes, programas y presupuestos que cuantifiquen los objetivos y riesgos previsivos de las diferentes variables.

- Crear una estructura organizativa, con sus formas concretas de ejercicio y control de tareas, así como la asignación clara de funciones y responsabilidades.
- Medir, registrar y controlar los resultados reales obtenidos.
- Investigar los orígenes y causas de las desviaciones, que den lugar a su correcta interpretación y, si es posible, a la determinación de responsabilidades.
- Tomar decisiones correctoras de las situaciones de riesgo, adoptando las provisiones más impactantes y estimulando a la organización en general para conseguir los resultados esperados.

El control de gestión mide no solamente las actuaciones de la administración de lo que pasó, sino del presente y de su proyección en el futuro, teniendo en cuenta que el objetivo de la institución es prestar servicios educativos con calidad y pertinencia adecuados a la sociedad y lograr el bienestar de su personal y comunidad educativa en general.

De igual forma, se deben considerar los principios para la gestión del Autocontrol, la Autorregulación y la Autogestión, los cuales están basados en: Igualdad, Imparcialidad, Moralidad, Publicidad, Eficacia, Eficiencia, Economía, Celeridad y Valoración Costos Ambientales.

De acuerdo a estos principios, los fundamentos considerables en la evaluación y el control de la gestión son:

- Autocontrol: Capacidad de cada funcionario del Instituto cualquiera que sea su nivel de asumir como propio el Control. Todas las dependencias deben coordinarse entre sí y aunar esfuerzos para promover y ejecutar el autocontrol.
- Autorregulación: Es la capacidad que tiene la Institución para reglamentar, con base en la Constitución y en las leyes, los asuntos propios.
- Autogestión: Es la capacidad institucional para interpretar, coordinar y aplicar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función Administrativa que le ha sido delegada por la Constitución y la Ley.

Así los principales insumos para la evaluación serán: el plan Estratégico Institucional (Plan de Desarrollo), la Normatividad interna y externa, los resultados de gestión y los indicadores de gestión; considerando que el producto principal del sistema, es la garantía a la comunidad de que está recibiendo un servicio educativo de calidad.

Es importante considerar, que la evaluación, el seguimiento y el control es ejecutado por personas, formadas como auditores y que realizan la evaluación de los procesos garantizando el Control al cumplimiento de la orientación estratégica y organizacional, controlando la planificación y su acción, haciendo la verificación de los objetivos en forma eficiente y eficaz y con un claro sentido de cumplimiento a la finalidad social de la Educación.

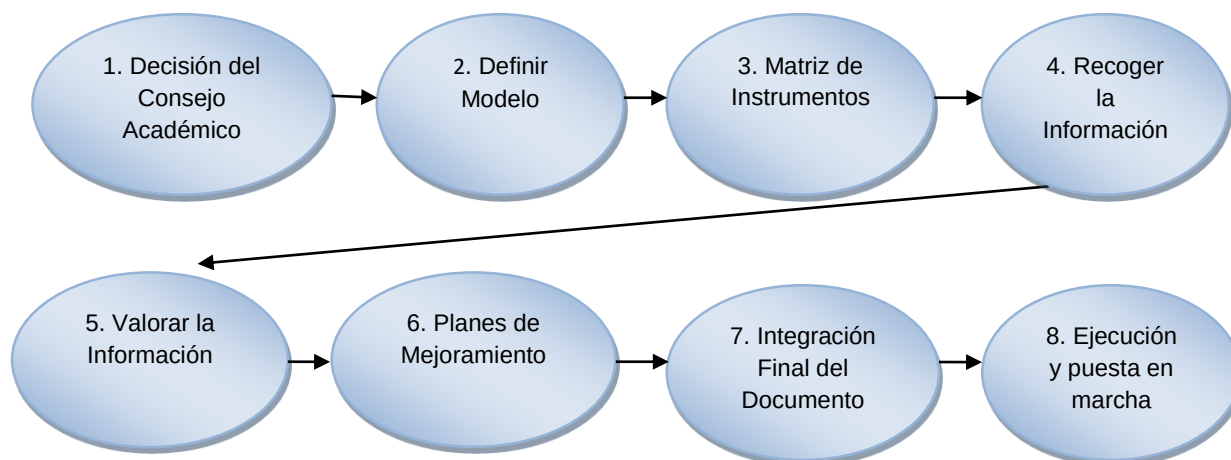
La Evaluación y control de la gestión, busca asegurar el desarrollo de la gestión de las operaciones de la Institución, se orienta a la consecución de los resultados y al cumplimiento de los objetivos misionales de conformidad con lo establecido en la constitución, la ley, los estatutos y las normas propias de la Institución.

De esta manera la autoevaluación Institucional, se constituye por los mecanismos de Verificación y Evaluación, para determinar si éste apoya al cumplimiento de los objetivos de la Institución, buscando garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión de la Institución permitiendo acciones oportunas de corrección y de mejoramiento.

Así, las actividades de la autoevaluación, constituyen el conjunto de elementos que al articularse e interrelacionarse, garantizan el control a la operación, a los planes y a los programas de la Institución, haciendo efectivas las acciones necesarias al manejo de riesgos y orientando la institución hacia la consecución de sus resultados, metas y objetivos.

ÁMBITO METODOLÓGICO

Teniendo claro que la calidad es un compromiso y una exigencia de la Escuela de Tecnologías de Antioquia con su comunidad y con la sociedad y que la autoevaluación ha de ser una actividad permanente que arroje resultados que permitan en un mediano y largo plazo la transformación institucional, el proceso metodológico empleado en la autoevaluación, esta sustentado en los lineamientos del decreto 1330 de 2019 sobre registro calificado siguiendo los siguientes pasos:



Las fuentes a emplear son de tipo documental como: estatutos, reglamentos, misión, visión, políticas y procesos y no documentales: los Actores o miembros de la Comunidad Educativa.

Para el desarrollo y evaluación del proceso de autoevaluación, se definen los siguientes grupos y sus responsabilidades

Comité de Autoevaluación y Currículo: coordina y asesora el desarrollo del proceso de autoevaluación.

La Oficina de Planeación y Calidad: analiza las diversas estrategias, para poner en práctica las propuestas de desarrollo del proceso de autoevaluación.

Comité de Planeación y Calidad: conformado por los líderes de procesos responsables del desarrollo del proceso estratégico y de apoyo a la gestión académica.

De igual forma la función básica es implementar en los programas las actividades pertinentes a la autoevaluación, hacer el seguimiento correspondiente y establecer las actividades de mantenimiento y mejora, todo ello en coordinación con la Oficina de Planeación y Calidad.

Partiendo del análisis de cada condición de calidad se cierra con su calificación a través de la gradación establecida (juicio). Para el desarrollo de este proceso se define la escala de medición por condición evaluada lo que permite realizar la ponderación y el resultado general de la Autoevaluación.

MODELO DE PONDERACIÓN

El procedimiento de ponderación es un ejercicio participativo entre el Comité de Currículo y los equipos de Autoevaluación y Acreditación de los programas, de los cuales debe obtenerse la calificación definitiva de todas las condiciones y de calidad. En este proceso se elabora la evaluación de las diferentes condiciones de calidad y se presenta al Comité de Autoevaluación y Currículo para su consideración, aprobación y socialización.

La ponderación es el grado de incidencia que tiene un elemento del modelo sobre la calidad de la institución, con fundamento en la misión, el proyecto institucional, los objetivos, la naturaleza y los procesos académicos y administrativos de la institución, y se representa mediante un valor numérico en el intervalo 0 - 10, denominado peso.

CONDICIONES	PESO PORCENTAJE
1. Denominación del programa	5
2. Justificación del programa	5
3. Aspectos Curriculares	15
4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo	15
5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural	5
6. Estructura administrativa y académica	5
7. Programa de Egresados	5
8. Modelo de Bienestar	5
9. Recursos suficientes	5
10. Cultura de la Autoevaluación	5
11. Relación con el sector externo	5
12. Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores	5
13. Profesores	10
14. Medios educativos e infraestructura física y tecnológica	10
RESULTADO TOTAL	100

Pertinencia en participación de los actores

La institución determina la pertinencia en la evaluación de las condiciones de calidad por los actores participantes, de la siguiente manera:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

MANUAL PARA EL MODELO DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

DE-M1-AsegCal-V2

Mayo 20 de 2021

No.	CONDICIONES DE CALIDAD DE PROGRAMA	Estudiantes	Tutores	Egresados	Empleados	Empleador
1	Denominación del programa				N / A	N / A
2	Justificación del programa				N / A	N / A
3	Contenidos Curriculares				N / A	
4	Organización de las actividades académicas				N / A	N / A
5	Investigación, innovación y/o creación artística y cultural				N / A	N / A
6	Relación con el sector externo					
7	Profesores				N / A	N / A
8	Medios educativos				N / A	N / A
9	Infraestructura física/tecnológica	N / A	N / A	N / A		N / A

No.	CONDICIONES DE CALIDAD INSTITUCIONALES	Estudiantes	Tutores	Egresados	Empleados	Empleador
1	Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores			N / A		N / A
2	Estructura administrativa y académica			N / A		N / A
3	Cultura de la Autoevaluación					
4	Programa de egresados					N / A
5	Modelo de Bienestar					N / A
6	Recursos Financieros Suficientes	N / A		N / A		N / A

DESARROLLO DE LA AUTOEVALUACIÓN

Los procesos de la Escuela de Tecnologías de Antioquia están desarrollados con base en la utilización de la herramienta de mejoramiento que sigue el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar). Donde el Planear: es definir los métodos para alcanzar las metas. ¿Qué hacer?, ¿Cómo hacerlo? Definir el qué, ¿Cómo?, ¿Para Qué?, ¿Quién?, ¿Cuándo?, ¿Cuánto?; el Hacer: es llevar a cabo lo planeado, datos y registros de lo hecho. El Verificar: comprobar los resultados de la tarea ejecutada y el Actuar: es proponer ajustes a lo no alcanzado y comenzar de nuevo el ciclo de mejoramiento.

De esta manera, el proceso de autoevaluación se realiza de la siguiente manera:

Revisión y ajuste del Modelo de Aseguramiento Interno

Se construye basándose en las necesidades del programa y de los análisis de los lineamientos en el ámbito nacional, siempre inspirados en los parámetros del decreto 1330 de 2019. El proceso es estructurado con el fin de obtener en primera instancia el Registro Calificado, se ha considerado como una oportunidad y un compromiso social que se aprovecha de igual forma con el proceso de certificación de la gestión de calidad.

Sensibilización

Es el proceso de divulgación de la filosofía, los objetivos, las estrategias y actividades que en materia de evaluación tiene la institución y los programas, al igual que los instrumentos y las formas de participación de la comunidad académica; esta fase fundamental para la construcción e institucionalización de una nueva cultura de la autoevaluación y el fomento en la comunidad académica del sentido de pertenencia e identidad institucional.

El proceso de sensibilización además de dar a conocer aspectos institucionales, precisa en todo momento el objetivo y posiciona en la comunidad académica la necesidad de trabajar en el desarrollo de actividades que apunten al mejoramiento continuo y la responsabilidad que cada actor tiene sobre la calidad académica del programa. Dentro de las estrategias de sensibilización se ha optado por el uso del portal y demás estrategias de comunicación con que cuenta la institución, en los que se pretende involucrar a todos en el proceso de mejoramiento continuo y el concepto de autoevaluación.

Fuentes de Información

El proceso de autoevaluación se soporta con fuentes de información documental y no documental. Así mismo, con la percepción de los diferentes estamentos que conforman la comunidad académica.

Fuentes documentales: Son todos los documentos soporte que evidencian la historia de la Institución expresados en acuerdos, resoluciones, directrices, estatutos, reglamentos, procesos, procedimientos y registros estadísticos de los programas.

El proceso de autoevaluación exige identificar los documentos claves para responder a cada uno de los aspectos que es necesario evaluar, clasificarlos, analizarlos para extraer de éstos, elementos valiosos para la elaboración de los juicios de cumplimiento y para analizar la coherencia entre lo que la institución y los programas dicen que son y lo que realmente se percibe en la práctica.

Fuentes no documentales: Están constituidas por la información obtenida de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, personal administrativo y directivo, egresados) y actores externos (empleadores y cooperadores), los cuales se convierten en observadores y son quienes se encargan de identificar y expresar las debilidades y fortalezas para el mejoramiento continuo del programa y de la institución; el desarrollo de diversos procesos institucionales a partir de sus funciones dentro de la institución y el respectivo programa.

Instrumentos y medios para la recolección de información

Diseño y elaboración de Instrumentos: La recolección de datos exige la definición y utilización de instrumentos válidos y confiables, que permitan tener la seguridad en la información que se obtiene y basar la construcción los juicios de ésta; para responder al conjunto de aspectos a evaluar que apuntan al conocimiento de las características del documento de lineamientos para la evaluación de programas de pregrado.

En este sentido, la creación y ajuste de instrumentos para la recolección de información se ha desarrollado dentro de la Institución, en función de la estructura de la institución, cumpliendo con los criterios de validez y confiabilidad.

Asimismo, se realiza la reformulación y actualización de los instrumentos de autoevaluación institucionales como evaluación de la satisfacción, para las siguientes poblaciones por programa académico.

Encuesta a estudiantes: Cuestionarios aplicados a los estudiantes de la institución, con el fin de conocer la percepción que tienen sobre las diferentes dimensiones de la calidad del programa y de la institución, las cuales son elaboradas teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el procedimiento documentado por el Sistema Integrado de Gestión.

Encuesta a profesores: Cuestionario aplicado a los docentes de la institución, con el fin de conocer la percepción sobre las diferentes dimensiones de calidad considerados en el proceso, así como la recolección de información requerida para el proceso de acuerdo con los lineamientos establecidos en el procedimiento documentado por el Sistema Integrado de Gestión.

Encuestas a administrativos de la institución: Cuestionario aplicado a los directivos de la institución, con el fin de conocer la percepción sobre las diferentes dimensiones de la calidad del programa y de la institución, así como buscar el mejoramiento continuo y responder a las exigencias institucionales planteadas dentro de su misión y visión.

Encuesta a egresados y sector empleador y cooperador: Cuestionario que permita evaluar el impacto de los egresados en el medio laboral y profesional.

Revisión de instrumentos

Se realiza una revisión de los instrumentos en cuanto a redacción, claridad y contenido de las preguntas, por parte de un equipo de apoyo, que den respuesta al objetivo del proceso y a su alcance.

Aplicación de instrumentos

La aplicación de los instrumentos estará a cargo de la Oficina de Planeación y Calidad con el apoyo de la Dirección Académica y se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Definir la cantidad y calidad de las muestras de población
- Definir los tiempos de aplicación, entrega y procesamiento de información.

- Los cuestionarios se aplicarán vía correo electrónico institucional, mediante formularios de Google.

Análisis de resultados y preparación de informes

La Dirección Académica y la dirección de Planeación y Calidad, consolidarán la información proveniente de las diferentes fuentes de información, la cual deberá ser organizada, analizada y procesada, de tal modo que permita argumentar de manera coherente, clara y completa los juicios de emitidos y elaborará un informe dirigido al Comité de Autoevaluación y Currículo.

Escala de Gradación

La escala de gradación empleada parte de una asignación en la escala de 1 a 5, siendo el 1 la expresión de mínimo cumplimiento y el 5 como máximo cumplimiento. Partiendo del análisis de cada condición se cierra con su calificación a través de la gradación establecida (juicio).

Descripción		Resultado
Se cumple:	No se cumple	1.0 – 1.9
	Deficiente	2.0 – 2.9
	Mediano	3.0 – 3.9
	Bueno	4.0 – 4.49
	Excelente	4.5 – 5.0

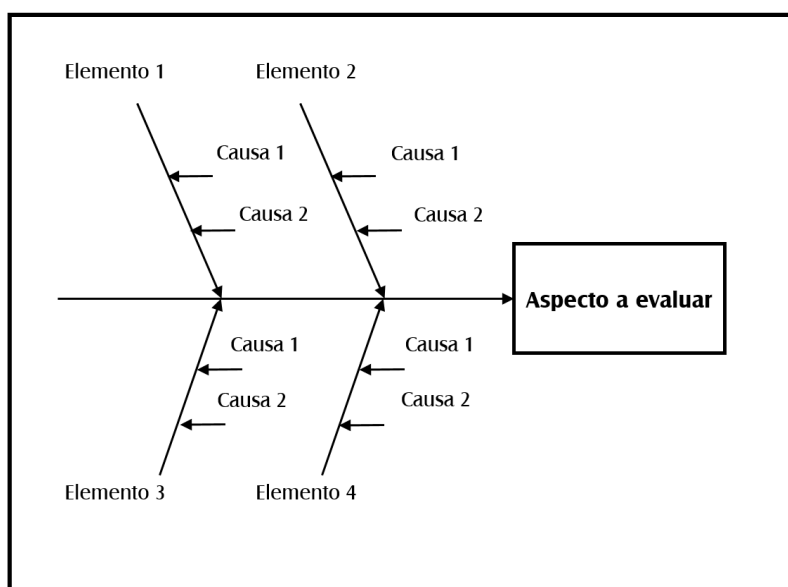
Metodología para el análisis de la información

Una herramienta importante para el análisis de la información es la del diagrama de Ishikawa o diagrama de causa – efecto. El diagrama causa - efecto es una representación gráfica que muestra la relación cualitativa e hipotética de los diversos elementos que pueden contribuir a un efecto o fenómeno determinado.

Una vez se aplican los instrumentos y se obtenga la información respectiva es necesario establecer una causalidad. El resultado del análisis de las condiciones puede atribuirse a una multitud de elementos, y es posible encontrar la relación causa – efecto de esos elementos. Una forma de desarrollar la aplicación de diagrama causa – efecto para el análisis de la información dentro del proceso de autoevaluación se puede desarrollar de la siguiente manera:

Inicialmente, se selecciona la información referente al aspecto a evaluar dentro de la condición de calidad. Luego se establecen todas las posibles causas encontradas que pueden afectar al aspecto a evaluar. Las posibles causas se agrupan por afinidad elaborando el diagrama de causa – efecto conectando aquellas posibles causas que puedan tener un efecto significativo sobre el aspecto a evaluar.

Posteriormente, se asigna la importancia a cada elemento y se señalan los elementos o causas que tengan un mayor efecto sobre el aspecto a evaluar siguiendo el ejemplo del esquema siguiente:



Este enfoque se caracteriza por la relación que establece entre dos actividades diferentes: la percepción de tantas causas como sea posible y su agrupación sistemática.

Elaboración del informe final de autoevaluación

El informe de autoevaluación debe contener el resultado del juicio de calidad construido por la institución y el programa, tomando como base las condiciones del decreto 1330 de 2019. El informe debe tener un cuerpo central y estar acompañado de todos los anexos necesarios para efecto de la verificación de la información contenida en el informe y que soporta los juicios de

calidad del programa, así como la metodología y los criterios utilizados en la construcción de juicios.

El cuerpo central, debe contener en forma sintética el resultado de los análisis y los juicios sobre el cumplimiento de las características y la apreciación global de cada condición de calidad.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Para la formulación del plan de mejoramiento, la Institución ha definido los siguientes pasos:

a. Autoevaluación

Entendida como el proceso búsqueda, obtención y suministro de información válida, confiable y relevante de la institución, que aporta el proceso de autoevaluación y de auditoria interna, con carácter participativo, oportuno, sistemático y de forma integral, sirve para la toma de decisiones que permitan el mejoramiento continuo de la Escuela de Tecnologías de Antioquia.

- Revisión de la identidad institucional.
- Evaluación de cada una de las áreas de gestión.
- Elaboración del perfil institucional.
- Establecimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento.

b. Elaboración del plan de mejoramiento

Una vez determinados los puntos fuertes y débiles de la institución se establecerán las acciones de mejora, desde los siguientes ítems:

- Formulación de las acciones según condiciones de calidad.
- Definición de actividades.
- Diseño de indicadores.
- Formulación de metas.
- Definición de los recursos necesarios para la ejecución del plan de mejoramiento.
- Cronograma de trabajo.
- Divulgación.

c. Seguimiento y evaluación

Con miras a identificar avances, dificultades y establecer estrategias participativas y ágiles del que hacer formativo se establecerá:

- Montaje del sistema de seguimiento.
- Revisión del cumplimiento de los objetivos y metas del plan de mejoramiento.
- Evaluación del plan de mejoramiento.
- Comunicación de los resultados de la evaluación.

d. Estrategias de trabajo

Consecuentes con lo anterior y para lograr los objetivos institucionales de la Escuela de Tecnología de Antioquia, es necesario orientar los programas en función del PEI y cuatro estrategias básicas de identificación de la realidad institucional: autonomía, control interno, integración en los procesos de evaluación y el apoyo en tecnologías de la información y comunicación.

e. Acciones

Las acciones identificadas se enmarcan dentro de los programas contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional de la Escuela de Tecnología de Antioquia. Para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos es necesario integrar a los planes y programas que desarrolla la institución, para la definición de las acciones.

REFERENTES DE CONSULTA

Consejo Nacional de Acreditación. *Lineamientos para la acreditación*, 3ª ed., República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, Santafé de Bogotá, D.C., febrero de 1998.

Consejo Nacional de Acreditación. *Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado*, 2ª ed., República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, Santafé de Bogotá, D.C., diciembre de 1998.

Informe del Taller sobre Procesos de Aprobación y Acreditación para la Educación de Enfermería. Serie 24. Desarrollo de Recursos Humanos. División de Desarrollo de Sistemas y Servicios de Salud. OPS/OMS. Mayo del 2000.

Kells, Herbert R. *Organización de la autorregulación*, Asociación Colombiana de Universidades (Ascun), agosto de 2010 www.universidad2010.com

Cobertura especial de "Universidad 2010" por UNESCO-IESALC

Ministerio de Educación Nacional. www.mineduacion.gov.co

Consejo Nacional de Acreditación. www.cna.gov.co

Plan de Desarrollo Ministerio de Educación Nacional

Control de Cambios

Fecha	Vr	Motivo	Descripción
Julio 01/2014	01	Creación	N/A
Mayo 20/2021	02	Actualización	Actualización de normatividad, análisis de resultados y aplicación de instrumentos a la modalidad virtual